060068

Talleres Gráficos
EMASA S.R.L.
Avda. Artigas N° 2681 c/ Dematel
Telefax: (595-21) 295 682 / 281 212
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 13547795
Fecha Inicio de Vigencia: 29/07/2019
Válido hasta 31/07/2020

RUC: 80004636-6

NOTA DE REMISION

N° 001-001 0000378

Nombre o Razón Social: Tribunal Superior de Justicia Electoral.
RUC o C.I. del Destinatario: 80011609-7
Dirección completa del punto de partida: Avda. Artigas 2681
Dirección completa del punto de llegada: Avda. E. Ayala 2759

Fecha del inicio del traslado: 30-07-19 — Fecha de término del traslado: 30-07-19
Marca del Vehiculo de transporte: Hyundai H 100 — Numero de chapa: AZ7 556
Nombre o razón social del transportista: — RUC del transportista:
Nombre del Conductor: Juan P. Peralta B. — C.I. del conductor: 3.002.258
Dirección del conductor: Roberto L. Petitt 648

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta: [X]	Importación: [ ]	Traslado locales empresa: [ ]	Emisor móvil: [ ]
Exportación: [ ]	Consignación: [ ]	Transformación: [ ]	Exhibición: [ ]
Compra: [ ]	Devolución: [ ]	Reparación: [ ]	Ferias: [ ]

Otros: (indique motivos no previstos) — Comprobante de venta:

ART. / COD.	CANTIDAD	DETALLES DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS
	6.500	Unidades Impresión de Carátulas Tribunal Superior de Justicia
		Electoral, para Expediente con membrete tamaño 33 x 23 cms. Item. 14
	5.700	Unidades Carpeta con logo de la Justicia Electoral Color blanco
		con 2 bolsillos Item 24.
	195.000	Unidades Impresión de Certificado de Afiliación, Tamaño A4, papel
		Obra primera Color blanco. Item 27.
		LPN N° 7/2019 para la "Contratación de Servicios de Impresión
		para la Justicia Electoral" ID. N° 365381

Nota : El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización, según proceda.

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº:
Autorización- Fecha:

Lic. René D. Molinas A.
Coordinador de Suministro

30/07/19
10:15 hs.

Habilitación: 1.004
Talleres Gráficos Emasa S.R.L. - RUC: 80004636-6
Avda. Artigas 2681 - Telef: 281 212 / 295 682
1 Tal 50 x 4 del 0000376 al 0000425 - Julio 2019

Original: Destinatario (Blanco)
Segunda Copia: Remitente (Rosado)
Tercera Copia: SET (Verde)
Cuarta Copia: Talón (Amarillo)